

ENFERMERIA DE SEVILLA



ÓRGANO DE PRENSA. ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA. SEVILLA - AÑO XVI - Nº 152 SEPTIEMBRE 2003

AVENIDA

RAMON

Y

CAJAL



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERIA DE SEVILLA

APROBADO CURSO DE NIVELACIÓN PARA A.T.S.



**El Congreso da luz verde a la Ley de
Ordenación de las Profesiones Sanitarias**

ENFERMERIA DE SEVILLA



ÓRGANO DE PRENSA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA DE SEVILLA

AÑO XVI-Nº 152 SEPTIEMBRE 2003

▼ EDITA

Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla

▼ DIRECCIÓN

José Mª Rueda Segura

▼ SUBDIRECTOR

Francisco Baena Martín

▼ DIRECTOR TÉCNICO

Carmelo Gallardo Moraleda

▼ JEFE DE REDACCIÓN

Vicente Villa García-Noblejas

▼ CONSEJO DE REDACCIÓN

Comisión Plenaria.

▼ REDACCIÓN

Avda. Ramón y Cajal, 20

Teléfono: (95) 493 38 00

Fax (95) 493 38 03

Página Web:

www.enfermundi.com/sevilla

Correo Electrónico:

coleg41@enfermundi.com

▼ MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN

Tecnographic, S.L.

Polígono Calonge, Sevilla. Telf.: (95) 435 00 03

▼ DEPÓSITO LEGAL:

SE-656/1987

▼ TIRADA:

10.000 ejemplares

El equipo de redacción no comparte necesariamente las opiniones vertidas en los diferentes artículos, siendo la responsabilidad de los mismos exclusiva del que los suscribe.



3 EDITORIAL

4 FUE NOTICIA SANITARIA

7 ASESORÍA JURÍDICA

8 LA MINISTRA Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO



10 LA PROVINCIA

12 PRESTACIONES ORGANIZACIÓN



15 CURSOS

16 CONVALIDACIÓN TÍTULO ATS

18 CHAVES PROMETE...



20 PRESTACIONES SEVILLA

21 HOSPITAL MILITAR

23 EL CONGRESO...



26 CAMPAMENTO SANLÚCAR

27 DONACIÓN Y TRASPLANTE ÓRGANOS

31 CONCURSO FOTOGRÁFICO



32 CERTAMEN

DE LA CONVALIDACIÓN A LA LEY DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONALES SANITARIAS

El verano oficialmente ya pasó y, en este año de Gracia, no puede decirse que haya sido en balde. Y no nos referimos únicamente a la tremenda ola de calor y sus repercusiones en una sanidad (la andaluza) víctima de los recortes que desde la Consejería se imponen olvidando el aumento de población y circunstancias adversas como las sucedidas con el termómetro a 50 grado centígrados.

Pero, obviando una realidad cada vez más incomprensible, el verano ha dejado dos notas de relevancia para el conjunto de la enfermería. A saber: de un lado el anuncio de que los titulados como A.T.S. van a disponer de una última ocasión para convalidar su título por el de diplomados y así poder en condiciones de aspirar a lo que el futuro comienza a vislumbrar, llámese especialidades o licenciatura. No hará falta insistir en la trascendencia de esta medida para revalidar la convalidación. El Colegio hace meses que anunció a los aspirantes la certeza de que las gestiones hechas por la Organización Colegial estaban en el buen camino y éste se ha visto refrendado en las páginas del BOE.

Pero la segunda novedad no es tampoco para echarla en saco roto. Días atrás el Congreso de los Diputados ha aprobado el Proyecto de Ley referido al Estatuto-Marco así como el Proyecto de Ley de Regulación de las Profesiones Sanitarias. Se trata de dos herramientas, por así decir, troncales en la configuración del marco regulador de los deberes y derechos de lo aproximadamente, 600.000 trabajadores del sistema nacional sanitario (SNS) que ejercen en el conjunto de España y que en nuestra región se encuentra bajo la denominación del SAS.

Ambos proyectos de ley, una vez aprobados por la Cámara Baja, van a pasar al Senado al objeto de, si procede como todo parece indicar, convertirse en leyes de las que tiempo habrá para darles su difusión en aras a la importancia que, no cabe duda, revisten para el conjunto de los trabajadores sanitarios, en este caso de la Enfermería. La lectura de algunos aspectos (artículos) más descollantes revela el trabajo duro y callado de la Organización Colegial a la hora de negociar con Administración y partidos políticos pensando en la defensa tanto de los intereses generales como de la Enfermería en particular.

Y una apostilla final también reflejada en estas páginas del mes de septiembre: El Colegio quiere colaborar con la mayor divulgación entre el colectivo de todo lo que es y representa la donación de órganos y trasplantes. La salvación de vidas requiere nuestro esfuerzo solidario en tanto ser la Enfermería un colectivo permanente unido al paciente y, además, a los familiares y allegados en instantes tan decisivos como es la desaparición de un ser querido. El Colegio quiere cooperar para que no quede un trasplante por hacer si se cumple la voluntad de los donantes. Y en esa línea vamos a trabajar a partir de ahora merced al convenio apunto de cerrarse con el coordinador Sectorial (provincial) de Trasplantes. ■

SAGRADO CORAZÓN, HISTORIALES EN LA BASURA

Cientos de historiales médicos pertenecientes a la Clínica Sagrado Corazón de nuestra ciudad aparecieron tirados en la basura de una barriada sevillana con toda suerte de datos personales y clínicos de los usuarios. Tras detectarse su presencia por los viandantes, estos comunicaron el hecho al centro privado que ordenó rápidamente su recogida. Lo más curioso del delicado descuido es que los expedientes eran de fecha muy reciente (este mismo verano). Responsables de la Clínica adscrita a la multinacional norteamericana USP, tras lamentar lo sucedido, confirmaron que nunca debió haberse producido un incidente de este tipo, tras anunciar la apertura de una investigación interna para aclarar las razones de un hecho que choca con lo contemplado en la Ley de Protección de Datos.

EL TABACO Y LA PUBLICIDAD AGRESIVA

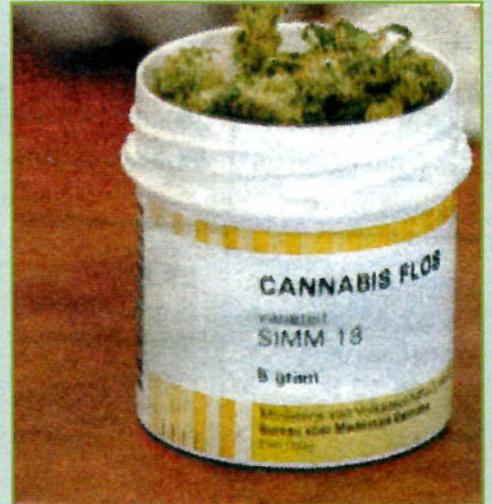
La Unión Europea (UE) ha anunciado que para dentro de un año las cajetillas de tabaco deberán lucir un tipo de anuncios literalmente agresivos: enfermos víctimas de graves dolencias (cáncer de pulmón, por ejemplo) como forma de disuadir su consumo. A este respecto, España ha anunciado que está en periodo de estudio unirse a esa misma medida como forma de combatir los efectos nocivos que para la salud representa el tabaquismo.

El Comisario Europeo de Sanidad, David Byrne, ha ratificado este propósito de la UE diciendo que "debemos encontrar maneras nuevas para ilustrar la atroz verdad que supone que la mitad de los fumadores morirán por consumir tabaco". Para Byrne, la inclusión de ese tipo de imágenes (pulmones enfermos o personas desahuciadas) puede ser algo "más elocuente que el mayor de los discursos". La UE quiere incorporar estas técnicas que ya utilizan naciones como Canadá o Brasil.



Holanda: MARIHUANA EN LAS FARMACIAS

Desde el día primero de septiembre, los ciudadanos de Holanda pueden acudir a las farmacias a adquirir cannabis de forma estrictamente legal. Con receta médica, aquellos enfermos víctimas de dolencias crónicas y/o terminales (SIDA, cáncer, esclerosis múltiple...) que provocan procesos dolorosos de gran intensidad pueden acceder al consumo de marihuana sin ningún tipo de temores por su adquisición. Se vende en pequeños recipientes y su precio es de 50 euros por unos cinco gramos de cannabis. La sanidad pública holandesa no hace ningún tipo de subvención.



De esta forma se ha hecho real la promesa del gobierno de los Países Bajos (coalición de conservadores y liberales) para hacer sencillo el consumo legal de esa sustancia a pacientes que sufren patologías graves y que encuentran en la "marihuana terapéutica" una vía para mitigar los padecimientos. Holanda adquiere la mercancía en dos productores que, a la vez, han pasado a ser los primeros cultivadores legales de marihuana en toda Europa. El control corre a cargo de la denominada Oficina para el Cannabis Medicinal, que vigila la calidad así como su distribución entre los establecimientos farmacéuticos.

Expertos han señalado la veracidad de numerosos estudios que indican que el consumo del cannabis en estado natural resulta eficaz para el tratamiento de esas dolencias a la vez que aseguran presenta menores efectos secundarios que las medicinas utilizadas en esos mismos procesos. También se utiliza para ayudar a mitigar las náuseas producidas por los tratamientos de quimioterapia.

EL SAS SUBVENCIONA A SINDICATOS

En el Boletín Oficial de la Junta Andalucía (BOJA) se publicó una Resolución (18 de agosto 2003) firmada por el Gerente del SAS, Juan Carlos Castro por la que se conceden subvenciones a los sindicatos firmantes del último acuerdo salarial: Comisiones Obreras, CSIF y UGT. Dicha subvención se razona para "la realización de actividades formativas dirigidas al personal del SAS con cargos a los fondos de Formación Continua".



Juan Carlos Castro

La cantidad global asciende a 110.400 euros a repartir, a partes iguales, esto es 36.800 euros para cada uno de los sindicatos citados. En la Resolución del Gerente del SAS se incluye un punto segundo referido al "carácter excepcional" de las subvenciones y, en el séptimo, se concreta que las actividades formativas deberán realizarse antes del 31 de diciembre 2003. En esta Resolución no se cita, en ningún sentido, a la coalición Cemsatse, que no resulta perceptora de cantidad alguna.

CAOS EN LA SANIDAD FRANCESA POR LA OLA DE CALOR

El llamado "golpe de calor" que azotó a numerosos países europeos se manifestó en toda su crudez en Francia donde, por distintas circunstancias, el balance a la semana y media de temperaturas por encima de lo normal se ha convertido en una pesadilla para Gobierno y sociedad gala. Nada menos que 11.500 personas muertas se contabilizan, hasta el momento, como resultado de una tragedia ante la que no supo responder debidamente la sanidad del vecino país y que costó dimisiones a nivel gubernamental.

Entre las causas que se esgrime para explicar tamaño balance se habla de una larga lista de carencias tales como las vacaciones de personal sanitario, la enorme reducción de camas hospitalarias en el mes de agosto, la ausencia de personal sustitutorio, urgencias colapsadas y la carencia de climatización en los centros sanitarios del norte del país. Sin olvidar la falta de comunicación entre distintos ministerios implicados en una de las peores epidemias que ha conocido Francia.

Hermandad de San Esteban: una pica en el desierto

La Hermandad de Nazarenos de San Esteban de Sevilla ha llevado a la práctica el fin primordial de las corporaciones de Semana Santa. Ayudar a los más necesitados ha sido su norte a la hora de iniciar gestiones mil que han conducido en una inminente realidad: van a levantar un hospital en el desierto argelino donde se asientan campamentos de refugiados del pueblo saharahuí.

La corporación del Martes Santo envió a un grupo de sus hermanos acompañados por técnicos hacia Dhajla para poner las bases de la edificación del centro hospitalario que tanto necesitan los refugiados. Ya en el último mes de abril, otra expedición de la Hermandad viajó al mismo lugar para entregar material sanitario que sirvió para hacer funcionar una red de siete dispensarios por la zona. Ahora, la hermandad que lidera Julián López se ha propuesto que el hospital de Dhajla sea una realidad antes de que acabe 2003. Donaciones de las dos cajas de ahorro sevillanas, donativos, fondos propios... todo para que San Benito logre levantar un hospital en medio del desierto.

ÁFRICA SIGUE MURIENDO DE SIDA

África sigue, ante la casi indiferencia mundial, muriéndose a causa de la enfermedad del SIDA. El continente busca respuesta y soluciones a su primer problema: la incidencia del VIH en una aplastante mayoría de países que están causando miles y miles de fallecidos y nada menos que 11 millones de huérfanos. El 70% de todos los nuevos casos de SIDA en el planeta se da en África donde los medicamentos para combatir la pandemia llegan a cuentagotas.

Con semejante panorama comenzó en Kenia la Decimotercera Conferencia Internacional sobre SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual en África programada bajo el lema "El acceso a los tratamientos: los retos". Existe voluntad política de empezar la gran batalla que frene el avance de una enfermedad que arroja estos índices: en naciones como Zimbaue mueren 200 personal cada año, o Sudáfrica con 360.000. Pero menos de un 10 por ciento de las personas infectadas con el virus pueden acceder a los tratamientos y a los cuidados paliativos que exige una realidad tan cruda. Se espera que de la citada Conferencia de Nairobi el mundo conozca nuevos datos que ayuden a la sensibilización general.

CONDENAN AL SAS POR DESPIDOS DE EMBARAZADAS

Un Juzgado de Huelva ha condenado al Servicio Andaluz de Salud (SAS) a readmitir a dos médicas a las que el SAS despidió de modo irregular cuando estaban en periodo de embarazo. El titular del juzgado de lo social de la capital onubense ha declarado nulos los despidos de ambas profesionales sanitarias y ordena su readmisión en las plazas que venían detentando así como al abono de las nóminas que han dejado de percibir desde el instante en que resultaron cesadas y hasta el momento en que regresen del alta médica. Las dos médicas habían sido llamadas por el SAS para trabajar como refuerzo en las urgencias del hospital Juan Ramón Jiménez de la capital provincial con un contrato eventual. Ahora, las afectadas han visto como el titular del Juzgado de lo social número 1 de Huelva ha sentenciado que no existen motivos legales que razonen los despidos de estas dos médicas a finales del pasado mes de mayo. El juez igualmente ha considerado de importancia que los contratos eventuales han tenido vigencia por espacio de dos años lo que contradice la idea de un problema coyuntural en la unidad donde prestaban sus servicios así como que el SAS únicamente daba de alta en la seguridad social los días que trabajaban en las guardias médicas.

SEGURO

de Responsabilidad Civil

TU COLEGIO
TE PROTEGE
CON **200**
millones de pesetas

¡No te olvides!
tu seguridad, ante todo



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA

Colegio Oficial
de Sevilla

En un proceso abierto a raíz de la muerte de un bebé

ARCHIVADAS LAS ACTUACIONES PENALES QUE IMPUTABAN A VARIAS ENFERMERAS SEVILLANAS DE UN DELITO DE IMPRUDENCIA

Sevilla/Redacción

Una juez de Sevilla ha decidido archivar las actuaciones abiertas a varias enfermeras imputadas en el caso de la muerte de un niño de corta edad que, trasladado desde el centro de salud de Lebrija, falleció en un hospital de la ciudad víctima de una dolencia de “difícil diagnóstico”. En la sentencia queda claro que no cabe reprochar “la actuación de las enfermeras del resultado producido pues las mismas se limitaron a actuar como indica su protocolo atendiendo a las instrucciones dadas por el facultativo” así como que al bebé hubo de “proporcionársele un antitérmico al menos en seis ocasiones tal y como consta la hoja de Enfermería”. El juicio proseguirá con una persona imputada. Las enfermeras fueron defendidas por el letrado del colegio, José Ygnacio Gutiérrez.

Varias enfermeras de un centro hospitalario de Sevilla fueron imputadas en un caso por fallecimiento de un niño de quince meses de edad. En el auto de archivo, a cargo de la Magistrada-Juez Ana Escribano, titular del Juzgado de Instrucción número 19, se recogen unos hechos sucedidos en enero de 2002 cuando a un centro de salud de Lebrija llegó un menor con un “cuadro de vómitos y fiebre”. Tras no remitir la fiebre, desde el ambulatorio se remitió al enfermo a un hospital de la capital siendo atendido en urgencias, donde se decidió por parte del facultativo de guardia su ingreso en planta. Luego de diversas circunstancias, el niño moría al mediodía siguiente.

Según recoge la sentencia, y a raíz de producirse la denuncia, a cargo de los padres del fallecido, las enfermeras - “en atención a las manifestaciones que la madre del menor acerca del personal sanitario que se encontraba esa noche”, se decidió por parte de la juez

tomar “declaración a las mismas en calidad de imputadas” en los hechos que se tratan de esclarecer.

La magistrada, en los Razonamiento Jurídicos, hace una larga y aleccionadora exposición sobre la “imprudencia punible exigible” partiendo de los requisitos fundamentales para entenderla como tal. Y entre otras consideraciones subraya que “No todo error científico o de diagnóstico cometido en la disciplina medica (...) supone automáticamente la existencia de imprudencia médica con relevancia jurídico penal. Solo el olvido u omisión de las precauciones elementales que un profesional de la medicina deba adoptar en una actuación correcta, el incumplimiento grosero de un protocolo determinado que rija la actividad concreta, la no realización de pruebas o informes necesarios para el diagnóstico o tratamiento de una enfermedad o para la realización de la actividad médica o quirúrgica de que se trate podrán comportar de resultar debidamente acreditados, una imprudencia con relevancia jurídico-penal”.

En la cronología de la investigación, la titular del Juzgado deja constancia de que al niño “hubo de proporcionársele un antitérmico al menos en seis ocasiones, tal y como consta en la hoja de Enfermería”. Tras la muerte, la autopsia estableció como causa un “shock de muy probable origen endotóxico” (...). Proceso grave causante de la muerte súbita de niños” antes de precisar, a tenor de las declaraciones en el ámbito judicial, que “la índole de la enfermedad (...) era de difícil diagnóstico”.

La juez, tras referirse a aspectos de la doctrina del Tribunal Supremo y los procedimientos relativos a la ley de Enjuiciamiento Criminal y sobre las colegiadas imputadas, defendidas por la asesoría jurídica de este Colegio, dispone el archivo parcial respecto a algunas de las personas imputadas en las mismas.

LA MINISTRA DE SANIDAD Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA FIRMAN UN CONVENIO PARA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

Uno de los principales objetivos del acuerdo es contribuir a la mejora de la calidad de los cuidados que prestan los profesionales a la población.

La ministra de Sanidad y Consumo, Ana Pastor, y el presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo González Jurado, han firmado recientemente un convenio por el que se impulsa la investigación en Enfermería. El convenio entre el Consejo General y el Instituto de Salud Carlos III tiene una dotación económica de 5.572.714 euros y un periodo de duración de tres años.

La firma de este convenio supone el desarrollo de un Sistema Normalizado de Gestión Integral de Enfermería para contribuir a la mejora de la calidad de la atención que presta la enfermería a la población. El sistema se desarrolla a través de una Red Nacional de Investigación de Enfermería impulsada por el Consejo General de Enfermería y que se compone de 80 grupos de trabajo que aglutinan a más de 500 profesionales procedentes de distintos Colegios Oficiales de Enfermería de España y centros sanitarios.

El proyecto integra las actividades de investigación y desarrollo, la implantación, validación y evaluación en los centros sanitarios de España tanto de atención especializada como de atención primaria.

El proyecto de investigación se alinea con las líneas estratégicas definidas en la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud ya que aborda con rigor metodológico aspectos como la mejora de la calidad, la gestión de los costes, el desarrollo de sistemas de información y el fomento de la investigación mediante redes de trabajo.



La ministra Pastor y el presidente González Jurado, rubrican un nuevo logro profesional

Asimismo, a través de este proyecto de investigación, la Organización Colegial de Enfermería contribuye con el sistema sanitario español a la creación de una necesaria infraestructura para la calidad sanitaria, en la línea que también está definida en la ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que se sustenta en la elaboración de reglamentaciones y en estándares organizativos, funcionales y asistenciales, así como en la creación de instrumentos para facilitar la evaluación y la acreditación de los profesionales, de los centros y servicios y de la formación continuada.

El Colegio Convoca: XX Concurso Cartel del Certamen

El Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla convoca concurso de Cartel

Objeto del concurso: Diseño del Cartel anunciador del XX Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla.

Concursantes: Podrán participar en él todos los ATS/DUE colegiados de Sevilla y su provincia y que estén al corriente de sus obligaciones colegiales, conforme a las siguientes:

Bases

- 1) **Características:** El tema del Cartel versará sobre monumentos de interés de Sevilla. El tamaño será de 41x33 en papel verjurado, y el estilo libre.
- 2) **Premios:** Se concederá un único premio de (361€)
- 3) **Jurado:** El Jurado estará constituido por miembros de la Comisión Plenaria.
- 4) **Fechas:** Podrán participar todos los trabajos inéditos presentados hasta el 17 de diciembre de 2003 a las 19,00 horas en la Sede del Colegio. Se presentarán sobre cartulina de color blanco con 5 cms. de margen por sus cuatro lados. Irán firmados con seudónimo en el margen inferior. El envoltorio no tendrá datos de identificación del autor sino únicamente la leyenda "Concurso de Carteles, Colegio Oficial de Enfermería, Sevilla".

En sobre cerrado identificativo con el mismo seudónimo se incluirán los datos de identificación del autor: nombre y apellidos, nº de colegiado, dirección postal y nº de teléfono de contacto, así como una breve descripción de las características plásticas del trabajo.

- 5) **El Fallo del Jurado se hará público el día 19 de diciembre de 2003**, por el Secretario del Jurado.
- 6) **El trabajo premiado quedará en poder del Colegio de Enfermería** y se utilizará para el cartel anunciador del XX Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores durante el plazo de 1 mes a partir de la fecha en que se haga público el fallo. Pasado dicho plazo, se procederá a su destrucción.

- 7) **El Fallo del Jurado es inapelable.** Los participantes por el mero hecho de serlo renunciarán a toda acción judicial o extrajudicial y aceptarán plenamente las presentes bases.

La provincia también cuenta

Carrión de los Céspedes

Polémica por la Ubicación del Centro

Los habitantes de esta localidad asisten a un debate inesperado: la ubicación que deberá tener el futuro consultorio de la localidad. Mientras la mayoría de sus ciudadanos quieren que se localice en el centro de Carrión, para estar al alcance de todos los habitantes, la Consejería de Salud de la Junta sorprendió a todos al entender que esa no es la más idónea de las posibilidades rechazando la pretensión inicial del consistorio.

El consultorio a debate (del tipo 1A para poblaciones con menos de 5.000 habitantes), se ha convertido en un intercambio de opiniones entre concejales, ciudadanos y los técnicos de la Consejería. El Ayuntamiento decidió por instalarlo en el antiguo mercado de abastos, en el centro de Carrión, lo que facilitaría su acceso a enfermos y ciudadanos en general. Pero los informes técnicos de la Consejería apoyan la construcción del futuro consultorio en una urbanización sita en las afueras del pueblo, en base a razones como posibilidad de futuras ampliaciones y mejor acceso y aparcamiento de vehículos.

En esa situación, el consistorio carrionero piensa una nueva ubicación en el centro de la población mientras las distintas formaciones políticas también mantienen posiciones no coincidentes al respecto. Tal es el problema que por parte del Alcalde José F. Coronado, no se ha descartado la posibilidad de que se efectúe un referéndum entre los ciudadanos de Carrión de los Céspedes para que ellos decidan libremente si prefieren un centro de salud en las afueras de la población o en pleno casco urbano.

Morón de la Frontera

Piden un Plan de Emergencias

La posibilidad de que Morón de la Frontera disponga de un Plan de Emergencias Municipal ha sido reivindicado por el Partido Andalucista. Esta formación ha pedido al ayuntamiento que proceda a elaborar el citado Plan de Emergencias donde se articulen todos los pormenores de ese horizonte dando especial relevancia a las funciones del Hospital Municipal.

Según se sabe, el Plan Territorial Andaluz prevee que todos los municipios deben contar con un Plan de Emergencias que garantice las mejores condiciones de seguridad de sus habitantes. De ahí que el PA estime que la existencia de un retraso en la configuración del Plan pone en juego esa mismas coordenadas en cuanto a propiciar la mejor seguridad ciudadana. Desde hace unos meses, el SAS pidió a la totalidad de hospitales de la región la puesta en pie del citado Plan de Emergencias y Evacuación, sin que, al parecer, el Hospital de Morón lo tenga del todo concluido.

AYUDA A LOS DISMINUIDOS

En otro orden de cosas, el Alcalde de Morón, Manuel Morillas (PP) presentó un nuevo vehículo para facilitar los desplazamientos de las personas con minusvalías de la población. Bautizado como eurptaxi, ha sido bien recibido por las Asociaciones de Disminuidos Físicos y Psíquicos que van a poner a disposición de los 2.000 ciudadanos afectados por esos problemas los traslados diarios a los hospitales de Sevilla, Valme preferentemente.

El Palmar de Troya

Reclama un nuevo Consultorio

La Entidad Local Autónoma de El Palmar de Troya, en Utrera, quiere levantar un nuevo consultorio que sustituya al actual y que reúna las prestaciones que demandan sus habitantes. Por eso el alcalde de El Palmar, Manuel García, ha solicitado al consistorio utrerano que le ceda unos terrenos donde pueda ser levantado el nuevo centro cuyas características ya han sido delimitadas por los responsables de El Palmar.

Así, tendría una superficie de 400 metros cuadrados suficientes para albergar consultas y urgencias que satisfagan las demandas de unos 2.500 habitantes. El costo económico alcanzaría los 20.000 euros con recursos procedentes, en su gran mayoría, del antiguo Per.

La provincia también cuenta

Lebrija

El Alcalde reivindica un Hospital Comarcal

El nuevo alcalde de Lebrija, Jerónimo Pérez, ha puesto sobre el tapete una de sus principales metas a poco de estrenarse en el puesto de primer regidor del municipio: El Hospital comarcal ha sido definido como un "objetivo prioritario" a la hora de establecer logros. Pérez Méndez (PA) ha roto casi un cuarto de siglo de alcaldes socialistas y no ha dudado en manifestar en los medios de información que el hospital Comarcal está a la cabeza de las aspiraciones del consistorio lebrijano y ratificado en un acuerdo de gobierno, contando con el respaldo de los agentes sociales, políticos y financieros de la población.



El primer edil asegura contar con el apoyo y respaldo para esta batalla socio-política con los ayuntamientos de la zona tales como Las Cabezas, El Cuervo, Marismillas y Trebujena. Para ello Jerónimo Pérez está empezando por los cimientos. Esto es: buscando en su término municipal una parcela de suelo adecuado que reúna las condiciones idóneas para instalar, en su día, el centro hospitalario que les haga tener menos dependencia de la capital hispalense.

Lebrija, situada a kilómetros de Sevilla, encontraría en el Comarcal un seguro de vida tanto para la salud de sus habitantes como para convertirse en auténtico motor dinamizador de la economía de aquella área. El Ayuntamiento de Lebrija aspira a que la Consejería de Salud de la Junta contemple una partida económica correspondiente al, por ahora, hipotético hospital Bajo Guadalquivir en los presupuestos de la región para 2004.

Bormujos

El Hospital del Aljarafe, pendiente de las urgencias

El Hospital que la Orden de San Juan de Dios tiene en esta población del Aljarafe no acaba de estar al ciento por ciento de sus posibilidades de acción sanitaria. Después de un largo

periodo de posicionamiento respecto a la Consejería de Salud, y una vez inaugurado siquiera oficialmente a mediados de febrero, esta moderna instalación tiene todavía por resolver un capítulo importante como es la apertura de las Urgencias. Convertidas en caballo de batalla en las negociaciones que la Orden hospitalaria viene manteniendo con el SAS por su control, comenzó el mes de septiembre y las urgencias del hospital del Aljarafe no acaban de ser la realidad que los ciudadanos de la zona (unos 250.000) esperan. Al parecer, y todo está a la espera de que la Consejería o el SAS autoricen su entrada en funcionamiento. La capacidad de las Urgencias de este flamante hospital será entorno a 300 enfermos al día lo que supondrá un auténtica solución para los problemas sanitarios de la comarca (Aljarafe) que más pujanza y crecimiento tiene de toda la provincia. Lo que sí está funcionando son los quirófanos que resuelven las abultadas listas de espera de la sanidad pública sevillana.

Arahal

Pregón a cargo de Agustín Pérez

Arahal celebró sus Fiestas del Verdeo donde, en esta ocasión de 2003, uno de sus protagonistas más destacados fue un profesional de la Enfermería, Agustín Pérez González. El Ayuntamiento que preside Miguel Manaute le encargó que pronunciara el XXXVII Pregón de las Fiestas del Verdeo que señalaron el pórtico de las celebraciones. Fue el pasado 4 de septiembre y Agustín Pérez ocupó el estrado en el pórtico de la Iglesia del Santo Cristo ante casi dos mil personas que, a lo largo de 45 minutos, oyeron de labios de este poeta el cántico a las fiestas del verdeo en una población, Arahal, que es el primer productor mundial de aceituna de mesa. Este Pregón ha tenido ilustres oradores en ocasiones precedentes, desde Camilo José Cela a Antonio Gala pasando por Antonio García Barbeito o el periodista Manuel Piedrahita el último año. Ahora, Agustín Pérez, que trabaja en El Tardón, suma un nuevo jalón en su ya dilatada trayectoria de pregonero.



Prestaciones sociales para los colegiados andaluces



Desde el pasado septiembre de 2001, rigen nuevas prestaciones a cargo del Consejo Andaluz de Enfermería (CAE). Para la información general del colectivo, ésta es la normativa actualizada surgida del Pleno del organismo autonómico de fecha 4 de diciembre de 2000

Prestaciones:

Nacimiento:	90,15 euros
Defunción:	300,51 euros
Matrimonio:	102,17 euros

A) Condiciones:

Se abonarán prestaciones anualmente hasta el límite establecido en el presupuesto aprobado.

En caso de que un presupuesto anual se agotara, las solicitudes a las que no se les haya concedido la correspondiente ayuda por dicho motivo presupuestario, quedarán en reserva para concederse o no en el siguiente ejercicio presupuestario, una vez sean debatidas por el Pleno o Comisión Permanente del CAE.

B) Requisitos necesarios para obtener la prestación:

Es absolutamente imprescindible estar colegiado en alguno de los Colegios de Andalucía y censado en el Consejo Andaluz de Enfermería en la fecha producirse el nacimiento, matrimonio o defunción.

Aportar Certificado Oficial de estar al corriente de sus obligaciones colegiales con el Colegio Provincial, y éste a su vez con el Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería en el momento de producirse el nacimiento, matrimonio o defunción.

Para la obtención de las prestaciones, las solicitudes se habrán de presentar dentro de los tres meses siguientes al devengo del nacimiento, matrimonio o fallecimiento, acompañando los correspondientes certificados acreditativos de dichas situaciones.

Las prestaciones se concederán siempre que se reúnan todos los requisitos exigidos y exista remanente en la anualidad en que se concede.

El CAE abonará las prestaciones una vez se hayan recibido en su sede los partes de altas y bajas del mes a que corresponda dicha prestación, bien en formato disquete o en impreso oficial.

Las solicitudes se remitirán a la sede del Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería en los plazos establecidos y a través de los Colegios Provinciales.

La decisión de la concesión o denegación de la ayuda, al tratarse de un acto administrativo del Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería, será susceptible de recurso ordinario de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos.



La enfermería andaluza tiene distintas prestaciones a cargo de la Organización Colegial en la región

C) Supuesto excepcionales:

Si ambos cónyuges colegiados fallecen al mismo tiempo se concederá la prestación a sus herederos legales.

Si dos colegiados contraen matrimonio, la prestación se concederá a cada uno de ellos.

Si se produce un parto múltiple, la prestación por nacimiento se concederá a razón de 15.000 pesetas por cada hijo.

D) Beneficiarios de la póliza:

Las solicitudes las presentarán los beneficiarios de la prestación directamente o por persona en su representación. En caso de defunción, la solicitud se concederá al cónyuge superviviente, y si fallecen ambos cónyuges o se trata de un colegiado viudola a los herederos.

En el supuesto de nacimiento, la prestación se concederá al padre o a la madre colegiados.

En el supuesto de matrimonio la prestación se concederá al colegiado/a contrayente.

En caso de adopción será concedida la prestación.

En caso de matrimonio de hecho será denegada.

Esta normativa ha sido aprobada en el Pleno del Consejo Andaluz de Colegios de Diplomados en Enfermería en su sesión de fecha 9 de diciembre de 1997 y modificada en el Pleno 29 de abril de 1999, Pleno de 4 de diciembre de 2000, Pleno de 5 de abril de 2001 y Pleno de 26 de julio de 2001 y su vigencia comenzará a partir del 27 de julio de 2001



Diseñamos la hipoteca que mejor le sienta.

¿está pensando en comprar una casa?

A partir de ahora sólo tendrá que pensar en cómo disfrutarla, porque ponemos a su disposición unas excepcionales condiciones económicas que le permitirán comprarla cómodamente.

ESTA ES NUESTRA OFERTA

Tipo de Interés
3 primeros años

2,70%

A partir del cuarto año
revisión semestral

0,70%

Plazo

20 años

Comisión de
apertura

0,70%

TAE*

2,86%

Con LA HIPOTECA CAJA MADRID podrá financiar hasta el 85% del valor de la vivienda, asegurándose durante los primeros años un excelente tipo de interés y beneficiándose posteriormente de las ventajas de un préstamo a tipo variable.

Aproveche esta oportunidad. Usted solo tiene que elegir la casa en la que desea vivir, de lo demás nos encargamos nosotros. Encontraremos el préstamo que mejor se adapta a sus posibilidades.

Acuda a su Oficina Caja Madrid, donde nuestros profesionales le asesorarán sobre todos aquellos aspectos relacionados con la compra y financiación de su vivienda.

Reciba un cordial saludo,

Myriam Roelas Crocco
Directora Oficina 9752



Tfno.: 954 93 28 80

www.cajamadrid.es



* TAE= 2,86% calculada para operaciones con doce cuotas mensuales a 20 años. Interés nominal: 2,70 % fijo 3 años, a partir del cuarto año revisiones semestrales según Euribor + 0,70%. Último tipo publicado en BOE 23/08/03 (2,076%). Comisión de apertura 0,70%, mínimo 300 euros. Oferta válida para préstamos solicitados antes de 31/10/03.

Oficina 9752. Avda/ . Ramon Y Cajal 20 Sevilla 41005

Tlf. 954932880



Programa Docente del Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla

OSUNA

Curso: **Vacunas**
Fechas: 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12 y 13 de noviembre 2003
Horario: de 17:00 a 20:45 horas
Impartido: Sede Colegial (Avda. Ramón y Cajal, 20)
Horas lectivas: 40
Fecha de inscripción: 22 y 23 de octubre de 2003
Listado de admitidos: 27 de octubre de 2003
Organiza: Colegio Oficial de Enfermería
Matrícula: gratuita
Nº alumnos: 45

Curso: **Obesidad y diabetes**
Fechas: 17, 18, 19 y 20 de noviembre 2003
Horario: de 9:30 a 14:00 h. y de 17:00 a 20:00 horas
Impartido: Osuna Htal. Ntra. Sra. La Merced
Horas lectivas: 40
Fecha de inscripción: hasta el 11 de noviembre de 2003
 Teléfono: 95 493 38 00
Listado de admitidos: 12 de noviembre de 2003
Organiza: Colegio Oficial de Enfermería
Matrícula: gratuita
Nº alumnos: 45
Patrocina: Consejo Andaluz de Enfermería

Curso: **Resucitación Cardio-Pulmonar**
Fechas: 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26 y 27 de noviembre 2003
Horario: de 17:00 a 20:45 horas
Impartido: Sede Colegial (Avda. Ramón y Cajal, 20)
Horas lectivas: 40
Fecha de inscripción: 3 y 4 de noviembre de 2003
Listado de admitidos: 6 de noviembre de 2003
Organiza: Colegio Oficial de Enfermería
Matrícula: gratuita
Nº alumnos: 45

Taller: **Cuidados básicos de enfermería al deportista discapacitado físico**
Fechas: 24 de noviembre 2003
Horario: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 21:00 horas
Impartido: Sede Colegial (Avda. Ramón y Cajal, 20)
Selección: por sorteo
Fecha de inscripción: 19 de noviembre de 2003
Listado de admitidos: 20 de noviembre de 2003
Organiza: Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla.
 Patrocinado por el Consejo Andaluz de Enfermería
Matrícula: gratuita
Nº alumnos: 30

Curso: **Actualización para Matronas. Programa de Climaterio**
Horas lectivas: 40
Organiza: Colegio Oficial de Enfermería
Impartido: Sede Colegial (Avda. Ramón y Cajal, 20)
Fechas: 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12 y 13 de noviembre 2003
Horario: de 17:00 a 20:45 horas
Matrícula: gratuita
Nº alumnos: 45
Inscripción ; 22 y 23 octubre
Listado admitidos: 27 de octubre

Curso: **Epidemiología y Bioestadística aplicadas a las Ciencias de la Salud.**
Fechas: 27, 28, 29 y 30 octubre 2003
Horario: de 09,30 a 14,00 y de 17,00 a 20,00 horas.
Lugar: Sede colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)
Horas lectivas: 40
Fechas inscripción: 20 y 21 octubre 2003
Listado de admitidos: 22 octubre 2003
Organiza: Colegio Oficial de Enfermería
Matrícula: Gratuita
Número alumnos: 45
Patrocina: Consejo Andaluz de Enfermería

EL GOBIERNO APRUEBA UNA NUEVA CONVALIDACIÓN DEL TÍTULO DE ATS POR EL DE DIPLOMADO

- Será obligado realizar un curso semipresencial de 200 horas el cual podrá ser impartido por los Colegios Oficiales
- El plazo habilitado en el BOE se sitúa entre el 1 de enero de 2004 y el 30 de diciembre de 2008.



El curso de convalidación es una aspiración de miles de profesionales logrado tras no pocas negociaciones con la Administración

El Boletín Oficial del Estado (BOE) de fecha 14 de agosto 2003 publicó una Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la que se anunciaba la apertura de un nuevo plazo para la realización del curso de Nivelación de conocimientos a efectos de la convalidación académica del título de Ayudante Técnico Sanitario (ATS) por el de Diplomado en Enfermería (DE). De esta forma se lograba una ya antigua aspiración de miles y miles de ATS que, repartidos por toda España, aguardaban esta nueva, y acaso última, oportunidad para convalidar la titulación y así

estar en condiciones de acceso a las futuras especialidades y a la licenciatura profesional.

La Organización Colegial de Enfermería llevaba tiempo trabajando en este frente; lograr que la Administración del Estado pusiera en pie una nueva oportunidad para que los titulados como ATS logren la convalidación, a efectos académicos, por el de DE. Como se sabe, en nuestro país existen unos 25.000 ATS pendientes de dicha convalidación para los que este anuncio del Ministerio de Educación supone una



Miles de enfermeras aguardan el curso para no quedar fuera del horizonte académico

ocasión idónea a la hora de no dejar pasar las oportunidades que en el futuro académico se dislumbran.

Como se recuerda, fue un Real decreto (111/1980 del 11 de enero) el que estableció, hace ya veintitrés años, los mecanismos por el que los títulos de ATS quedaban homologados al de Diplomado "con los mismos derechos profesionales, corporativos y nominativos", quedando establecido en el citado R.D. que sería necesaria la "superación de un curso de nivelación de conocimientos para la convalidación académica".

Fueron muchos, miles en todo caso, los ATS que se fueron adaptando a esa exigencia legal que estuvo vigente hasta finales de 1989. Sin embargo, un gran grupo del colectivo, por razones de diversa índole, no decidió llevar a cabo el curso. Y la Orden de educación establece ahora que "Esta situación hace que sea conveniente abrir, por una sola vez, un nuevo proceso de convalidación de los títulos de ATS por el de diplomado, permitiendo la realización de los cursos de nivelación de conocimientos por un nuevo y último periodo de cinco años".

Una vez conocido el contenido de la Orden del BOE, el presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo González Jurado, quiso destacar la enorme "importancia" que entraña la circunstancia de que los ATS tengan una nueva ocasión para convalidar el título en unos momentos, dijo, "de enorme trascendencia para la profesión de enfermería ante los avances que está teniendo lugar en los últimos años en el ámbito del desarrollo profesional".

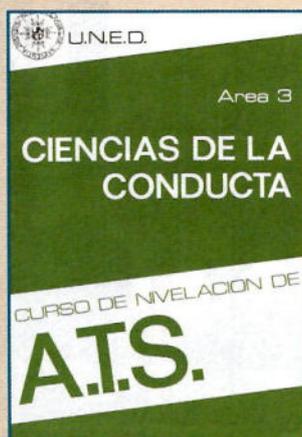
A TRAVÉS DE LA UNED

La entidad encargada de llevar a la práctica ese último curso de nivelación va a ser, como en la anterior ocasión, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) pudiendo dichos cursos ser organizados por la propia UNED o por los Colegios de Enfermería, una vez suscritos los "pertinentes convenios", según contempla la Orden de Educación del pasado 14 de agosto 2003. De ahí que se hayan fijado los siguientes plazos:

- Abarcará desde el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 30 de diciembre de 2008.
- La Universidad responsable será la UNED
- Sistema Semipresencial: El desarrollo de los cursos de nivelación se registrará por un sistema semipresencial, favoreciendo el autoaprendizaje tutorizado y teniendo en cuenta la singularidad del alumnado y la experiencia acumulada por la UNED en esta enseñanza.

Duración: Cada curso tendrá una duración de 200 horas lectivas

Metodología: La metodología del curso tendrá carácter de evaluación continua, basada en la participación activa del profesional en los seminarios presenciales y en el estudio tutorizado.



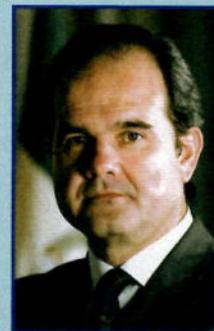
El presidente de la Junta lo anunció en Córdoba

CHAVES PROMETE LLEVAR LA CIRUGÍA AMBULATORIA A TODA LA A.P.

Sevilla.- Redacción

El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, inició el curso 2003-2004 en materia sanitaria anunciando la promesa de que todos los centros de Atención Primaria andaluces cuenten con unidades de cirugía mayor ambulatoria, junto a otras medidas, sin especificar, para así buscar el objetivo de "reducir las listas de espera quirúrgica" sempiterna lacra del sistema sanitario andaluz pese a

los más de veinte años de tener las competencias en la materia. El anuncio fue hecho en la localidad cordobesa de Baena y supone la primera alusión en terreno sanitario del presidente andaluz pensando en la campaña electoral previa a las elecciones autonómicas.



Manuel Chaves

La posibilidad de que la red de centros de salud de Andalucía vayan a ofrecer a los ciudadanos la cirugía ambulatoria fue planteada por Manuel Chaves con ocasión de su visita a Baena, el pasado 3 de septiembre, al centro de salud de la población donde funciona, desde hacía poco, una unidad de cirugía mayor ambulatoria. Chaves declaró que "es un objetivo y un propósito" del SAS la implantación de unidades de cirugía ambulatoria por todos los centros de salud de la región en aras, dijo, a "la reducción de las listas de espera quirúrgica".

El presidente de la Junta hizo hincapié en que estos dispositivos facilitan a los usuarios los beneficios de "la inmediatez en la atención, es decir, la comodidad del ciudadano para que, de este modo, no tenga que desplazarse a otros centros, a otras ciudades, a la hora de ser intervenido".



Habitaciones individuales

En medios sanitarios este anuncio de Manuel Chaves ha sido interpretado como el inicio de la (larga) campaña electoral que deberá desembocar en las elecciones autonómicas, todavía sin fecha de celebración. Chaves, que pocas veces interviene en asuntos del mundo sanitario, ya dijo en la campaña electoral anterior, como una de sus promesas más llamativas, que en el SAS iban a propiciarse habitaciones hospitalarias individuales de una sola cama. Luego, en la práctica, aquello fue un simple reclamo electoral sin posterior confirmación porque la masificación en materia de camas hospitalarias es norma que



Si la promesa oficial se cumple, habrá que promover muchas instalaciones como ésta

perdura pese al deseo, voluntarioso, del presidente de la Junta.

VERANO Y SANIDAD “TERCERMUNDISTA”

Casi a la misma hora en que Chaves anunciaba la implantación de la CMA en la atención primaria, el Partido Popular Andaluz (PPA) anunció la presentación de una proposición no de Ley en el Parlamento regional instando al gobierno de Chaves a que evite la “situación de caos” y en determinados casos “tercermundista” que se dieron en algunos hospitales y centros del SAS en el reciente verano.

En muchas provincias (la de Huelva a la cabeza) fue exponente de esa situación donde las denuncias de masificación saltaron a los medios de información por resultar claramente insuficiente las dotaciones de las plantillas de personal (médico y enfermería) frente a las demandas de la población. De ahí que el secretario general del PPA, Antonio Sanz, haya pedido que se mantengan las plantillas de personal “también los meses de verano” para cubrir “al menos el 80 por ciento de las ausencias, con refuerzo en urgencias, que los quirófanos funcionen a pleno rendimiento y no se vuelva a producir el cierre de 7.000 camas este verano por parte del SAS, con una bajada en la actividad entre un 30 y un 50 por ciento, y con los contratos para sustituciones solo en un 30 por ciento de los casos”.

Conforme a los datos aportado por el propio Sanz, “un derecho básico como es el de recibir asistencia de calidad se ha visto vulnerado por un SAS que no ha sabido dar respuesta en condiciones adecuadas a los ciudadanos. Fue un cúmulo de despropósitos continuo”, en alusión al cierre de camas, de quirófanos y disminución de plantillas: “Pese a que esto sucede cada verano, el SAS no es capaz de organizar la atención sanitaria pública de manera eficaz para que se garantice un mínimo de calidad”.

Sobre la mesa, las cifras que los ciudadanos de la comunidad valenciana o navarra deben aguardar como tiempo de espera quirúrgica o diagnóstica: solamente tres meses mientras en Andalucía solo se garantizan seis meses para acceder al quirófano.

Prestaciones de la Organización

Colegial de Enfermería

(Andalucía-provincia de Sevilla)

Por Matrimonio

Doña Francisca Díaz Manzano
 Don Jorge M. Chumillas del Pino
 Doña María Dolores Gallego Espina
 Doña Olga María Ortiz Vargas
 Doña María Dolores Reymundo García
 Doña María del Carmen Rodríguez Martínez
 Doña Nuria C. Santos Saborido
 Doña Aurora Rivas Armijo
 Don Manuel Iván Pernil Sancha
 Doña Patricia Carrero Ortiz
 Doña Consuelo Castillo Ortega
 Don Salvador González Íñigo
 Doña Josefa López González
 Doña Carmen Hidalgo Contreras

Doña Araceli Isabel Sánchez Jiménez
 Don Manuel Manzano Mauri
 Don Pedro Jairo Cabra Parra
 Doña Inmaculada Talaverón Fernández
 Don Andrés Roldán Valenzuela
 Don Ángel María Martín Galán
 Doña María Reyes Moreno Fonseca
 Doña Marina Palacios García
 Doña Vitorina Cruces soto
 Doña Olga Puente Gómez
 Doña María del Carmen Oliver Mogaburo
 Doña Consuelo Muñiz Benítez
 Doña Paloma Hernández Lissen Bonilla
 Don Miguel Ángel Guerra Jiménez
 Doña María Estrella Gómez Barragán
 Doña María Rosa Briceño Delgado
 Doña María Victoria Ramos Robledo
 Doña Lourdes Moreno Haya
 Doña María del Carmen González Chavarría

Por Nacimiento

Doña Ana María Pineda Soriano
 Doña Trinidad Benjumea Roldán
 Don Felipe Rubiales Vadillo
 Don Antonio Israel Mariscal Sánchez
 Doña Caridad Pedrote Ramírez
 Doña Soledad Martín Sanz
 Doña Concepción AVECILLA RAMÍREZ
 Don Juan María Cano toro
 Doña María Asunción Ruiz López

Por Defunción

Doña Julia Baena Rodríguez
 Don José María Martínez Cámara
 Don Manuel Delgado Martínez
 Don Antonio Martín Nieto Mora

Total: 5.246,73€

Vocalía de Ocio y Cultura

CONFERENCIA

La vocalía de ocio y cultura inicia el presente curso con el anuncio de una conferencia a celebrarse en la sede colegial el próximo 22 de octubre a partir de las 19,00 horas. El ponente es Carlos Díaz Rodríguez y es vocal de la Asociación de Psicología del Deporte en Andalucía. El lema de la conferencia girará sobre un tema tan atractivo como "La autoestima en los jóvenes y adolescentes"

Los trabajadores del Hospital Militar y su definitiva integración

EXIGEN AL SAS QUE CONCRETE, CON CELERIDAD, SU OFERTA LABORAL

Sevilla.- Redacción

Los trabajadores del Hospital Vigil de Quiñones recobraron, con la llegada de septiembre, su particular lucha para seguir definiendo su futuro. En este caso, haciendo llegar una demanda/exigencia al consejero de salud, Francisco Vallejo, para que concrete y presente "cuanto antes" una oferta laboral que determine su integración práctica en el Sistema Nacional Público de Salud, SAS. Tras producirse la visita, en agosto, del propio consejero a la instalación castrense, las previsiones hablan de que hasta febrero o marzo de 2004 no comenzará a funcionar, siquiera de modo parcial, el hospital objeto de litigio durante casi tres años entre Gobierno y Junta de Andalucía.

Por aquello de que las "cosas de palacio..." no suelen caracterizarse por su agilidad, los distintos colectivos (Enfermería incluida) que componen la plantilla del Militar remontaron el curso demandando al SAS que proceda - "cuanto antes"- a materializar una oferta laboral que sirva para la deseada integración de esos trabajadores en el Sistema Público Sanitario, SAS en las siglas regionales.

Los trabajadores han vuelto a recordar, ahora a la administración Chaves, sus necesidades en aras a conocer las condiciones y pormenores de esa oferta para así poder decidir y encauzar no solo su futuro personal sino los de sus familiares, esposos, hijos...

En este sentido, los profesionales sanitarios del Vigil de Quiñones, tanto tiempo agrupados en su efectiva Plataforma, han reiterado que "luego de tres años de incertidumbre" es lógico que los procesos de integración no vuelvan a sufrir mayores demoras y puedan, a corto plazo, optar por las plazas y lugares que les sean ofertadas. Los trabajadores confiaban en que antes de que concluyese el mes de



Los trabajadores del Militar aguardan su definitivo futuro

septiembre se haga patente este proceso toda vez que la incertidumbre que pende sobre ellos no debería prolongarse por más tiempo del estrictamente obligado y necesario.

En febrero 2004

Corría mediados de agosto cuando el titular de la Consejería de Salud decidió visitar el Hospital Militar, tras producirse el acuerdo de transferencia con Defensa. Allí, pudo conocer de primera mano la realidad de este gran centro sanitario. El Teniente coronel médico y experto en urgencias Carlos Álvarez Leyva hizo de anfitrión con profusión de explicaciones y pormenores sobre una instalación que va a ser una más de la red pública andaluza. Luego, Francisco Vallejo dio a conocer su opinión en base a que, para el primer trimestre de 2004, podría llegar la reapertura del hospital, siquiera parcial. Prometió que, en breve, Salud preparará la documentación para adjudicar los trabajos de una adaptación que, según los propios trabajadores, no deben ser de gran calado puesto que el Militar ha venido funcionando con normalidad hasta la desafectación por parte del Ministerio de Defensa.

preparados

preparados para dar
respuesta a
situaciones
inciertas

seguro de automóviles

Una póliza exclusiva y personalizada
para asegurar tu automóvil con las
máximas garantías.

- **Asistencia en viaje desde el kilómetro cero** (tu domicilio) con importe de grúa hasta **75.000 ptas.**
- **100% de valor de nuevo del vehículo** durante los **dos primeros años** de la matriculación en caso de robo o siniestro total.
- **Gestión de reclamación de infracciones de tráfico** y asesoramiento telefónico en gestiones relacionadas con tu automóvil.
- Seguro de **accidentes para el conductor** con cobertura de **2.000.000 ptas.** en caso de muerte o invalidez permanente.

Infórmate en el
902 110 330

O bien en tu oficina Zurich en SEVILLA:
Avda. Buhaira, s/n - Nueva Enramadilla

Oferta exclusiva para
Profesionales de Enfermería



Seguro de automóviles



ZURICH

EL CONGRESO APRUEBA LA LEY DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS

Sevilla.-Redacción

El Congreso de los Diputados aprobó, el pasado 11 de septiembre 2003, el proyecto de Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias de clara repercusión en el ordenamiento y regulación de las mismas. La Organización Colegial de Enfermería ha venido trabajando en los últimos meses de forma con la Administración y partidos políticos, para consensuar un texto donde se contemplen los mejores logros y avances tanto para la Enfermería en general como para la propia Organización Colegial en particular. Ahora, solo queda aguardar su paso por el Senado para que el proyecto se transforme en Ley y pase a ser un referente en el conjunto de las profesiones sanitarias.

El texto aprobado en la Cámara Baja del Congreso, y que ha sido publicado en el Boletín General de las Cortes Generales, se inicia con una exposición de motivos donde se habla de la primera regulación de las profesiones sanitarias, a mediados del siglo XIX, junto a la existencia de un “vacío normativo” pese a la trascendencia del quehacer de quienes velan por la salud de los ciudadanos. De ahí que se apunte como finalidad dotar al Sistema Sanitario “de un marco legal que contemple los diferentes instrumentos y recursos que hagan posible la mayor integración de los profesionales en el servicio sanitario, en lo preventivo y en lo asistencial, en su vertiente pública como en la privada”.

El concepto de profesión es objeto de análisis en el apartado II del texto aprobado y en el se indica que “los criterios a utilizar para determinar cuales son las profesiones sanitarias, se deben basar en la normativa preexistente. Esta normativa, prosigue el texto aprobado-corresponde a dos ámbitos: el educativo y el que regula las corporaciones colegiales. Por ello, en esta Ley se reconocen como profesiones sanitarias aquellas que la normativa universitaria reconoce como titulaciones del ámbito de la salud y que en la actualidad gozan de una Organización Colegial reconocida por los poderes públicos”.



El Congreso de los Diputados ha visto la aprobación de esta importante Ley

Tras aludir al artículo 43 de la Constitución Española, la normativa concreta (artículo 2) el apartado de profesiones sanitarias tituladas, haciendo mención a la Constitución (art. 36) a que son profesiones sanitarias tituladas “aquellas cuya formación se dirige específica y fundamentalmente a dotar a los interesados de conocimientos, habilidades y actitudes propias de la atención de salud y **que están organizadas en Colegios Profesionales oficialmente reconocidos por los poderes públicos.**”

EL EJERCICIO PROFESIONAL

En este apartado y como principios generales, los Diputados han validado que “El ejercicio de una profesión sanitaria, por cuenta propia o ajena, requerirá la posesión del correspondiente título oficial que habilite expresamente para ello o, en su caso, de la certificación prevista en el artículo 2.4 y se atenderá a lo previsto en esta Ley y en las normas regulado-



En la Ley se regula todo lo relativo a las profesiones sanitarias

ras de los Colegios profesionales”. Para señalar más adelante que el ejercicio de las profesiones sanitarias se llevará a cabo con plena autonomía técnica y científica sin más limitaciones que las establecidas por esta Ley y por los valores jurídicos y deontológicos”

En el apartado e del artículo se trata acerca de la garantía de los derechos de los profesionales en su cometido y en este caso se ha dictaminado que “Para garantizar de forma efectiva y facilitar el ejercicio de los derechos (...) los Colegios Profesionales, Consejo Autonómicos

y Consejos Generales, en sus respectivos ámbitos territoriales, establecerán los registros públicos de profesionales que de acuerdo con los requerimientos de esta Ley, serán accesibles a la población y estarán a disposición de las Administraciones Sanitarias.

El Artículo 7 está dedicado a los “Diplomados Sanitarios” y comienza afirmando que corresponde a estos diplomados, “la prestación personal de los cuidados o los servicios propios de su competencia profesional en las distintas fases del proceso de atención de salud” antes de dedicar el apartado al siguiente epígrafe:

Enfermeros: corresponde a los Diplomados universitarios en Enfermería, la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades”, antes de entrar en el contexto de gestión y dirección, dirección de centros, investigación y docencia, formación especializada, programas de formación hasta llegar al Artículo 29 titulado “Comisiones nacionales de especialidad en la que se concreta su organización e integrantes entre ellos un vocal representante de la Organización Colegial de Enfermería.

El Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud también fue objeto de estudio y debate llegándose a la conclusión de sus definitivas parcelas en cuanto a funciones y composición, entre ellos un integrante en nombre de la Organización Colegial correspondiente. Lo mismo cabría decirse respecto a lo

La presente Legislación, cuando supere el trámite del Senado y al ser Norma Básica del Estado, es vinculante en su literalidad para todas las Comunidades Autónomas.

legislado en torno a la formación Continua cuya Comisión incorporará una representación de los Colegios Profesionales, de las Universidades, del Consejo Nacional de Especialidades y de las Sociedades Científicas.

Respecto a la acreditación de centros, actividades y profesionales, la Ley asegura que solo el Ministerio de Sanidad y los órganos competentes de la Comunidad Autónoma podrán acreditar actividades y programas de actuación en materia de formación continua de los profesionales sanitarios así como que Ministerio y autonomías podrán “delegar las funciones de gestión y acreditación de la formación continua, incluyendo la expedición de certificaciones individuales, en otras Corporaciones o instituciones de Derecho Público”.



El trabajo del Consejo General de Enfermería ha sido patente en el logro final

Cobertura de responsabilidad

En este aspecto, cada día más relevante, el texto aprobado dice que “los profesionales sanitarios que ejerzan en el ámbito de la asistencia sanitaria privada (...) vienen obligados a suscribir el oportuno seguro de responsabilidad, un aval u otra garantía financiera indemnizaciones que se puedan derivar de un eventual daño a personas causado con ocasión de la prestación de servicios”. E incluye un párrafo referido a las profesiones colegiadas donde se dictamina que, en ese caso, “los Colegios Profesionales podrán adoptar las medidas necesarias para facilitar a sus colegiados el cumplimiento de esta obligación”.

El Título V está referido a la Participación de los profesionales con mención expresa de la Comisión Consultiva profesional que se define como “el Órgano de Participación de los profesionales en el desarrollo, planificación y ordenación de las profesiones sanitarias y en la regulación del sistema sanitario”.

Las funciones de esta Comisión Consultiva se refieren a los ámbitos relativos a “la formación, el sistema de reconocimiento y la evaluación de competencias”. En la composición de la citada Comisión consultiva figurarán cuatro represen-

tantes del Consejo nacional de especialidades en ciencias de la salud, dos representantes de cada una de las profesiones sanitarias designados por los correspondientes Consejos Generales de Colegios, un representante de cada una de las profesiones designado por los Consejos generales junto a otros nuevos representantes de las profesiones sanitarias designados, también, por las Organizaciones colegiales.

Esta Ley de Ordenación también va a regular el marco del Régimen de Infracciones y Sanciones uno de cuyos apartados se contempla como “Infracciones Deontológicas al amparo del Régimen sancionador” establecido por la Corporación profesional correspondiente, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, estatutarias o de otro orden que pudieran concurrir.

Finalmente, y como apresurado resumen de una normativa de largo alcance y trascendencia, donde los Colegios Profesionales han sido reconocidos en su exacta dimensión al amparo de su presencia en la Constitución Española, se incluye una disposición final bajo el enunciado de “Título Competencial” en donde se concluye que la presente Ley se aprueba de acuerdo con las competencias exclusivas que asigna el Estado en su artículo 149.1.1.a y 16 de la Constitución y sus preceptos son base de la sanidad.

Nueva edición en Sanlúcar de Barrameda

EL CAMPAMENTO DE SAN JUAN DE DIOS CUMPLIÓ ONCE AÑOS DE SOLIDARIDAD

Sevilla.- G^a. N.

Sanlúcar

de Barrameda volvió a acoger, un verano más, a los jóvenes internos en la Ciudad de San Juan de Dios de Alcalá de Guadaira. Lo que empezó siendo una experiencia indagatoria que ofertar a quienes necesitan de los mayores cuidados, ha ido cuajando en la última década merced al entusiasmo tanto de sus principales promotores -las Órdenes Hospitalaria y la de Malta- como de un grupo de irreductibles voluntarios que deciden entregar lo mejor de ellos mismos en pro de quienes padecen minusvalías.



Un año más, los niños internos de San Juan de Dios vivieron unas jornadas inolvidables

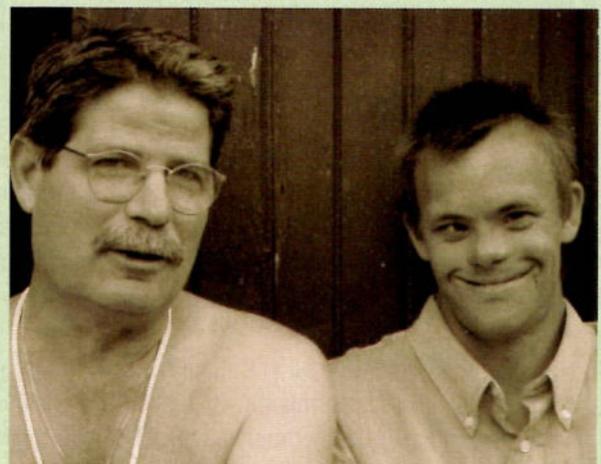
psíquicas, puedan participar igualmente del ocio veraniego y del mejor ambiente que propicia un encuentro de esta índole. El Colegio de Enfermería sevillano volvió a tener a su secretario general, Carmelo Gallardo, como persona vinculada a esta experiencia desde hace ya muchas ediciones.

De 14 a 30 años

De ahí que el propio Gallardo hablara del último campamento como "uno de los más abiertos y participativos que se han dado. Los niños han tenido un sinfín de actividades diarias para fomentar sus capacidades. Y, claro está, en los monitores ha vuelto a radicar el mejor exponente en cuanto a entrega, ilusión y solidaridad para sacar adelante un nuevo verano en Sanlúcar de Barrameda. El trabajo y dedicación es, ciertamente, agotador pero todos lo llevan a gala en pro de la mejor estancia de los jóvenes (con edades comprendidas entre 14 y 30 años) internados en la Ciudad de Alcalá de Guadaira".

El Colegio de Enfermería de Sevilla tampoco escatimó su apoyo y colaboración en este XI Campamento de Sanlúcar de Barrameda que, durante 17 días, reunió a la vera del mar a 40 niños y adolescentes de la Ciudad de San Juan de Dios además de otros tantos monitores que, de modo voluntario, emplean su ocio en el cuidado y atención de este colectivo de personas. La directora del evento fue María José Criado, también profesional de la propia ciudad alcalaíense.

La firme decisión de la Orden Hospitalaria y la Orden de Malta encontró la fórmula adecuada para que una nutrida colonia de jóvenes, afectados de minusvalías físico-



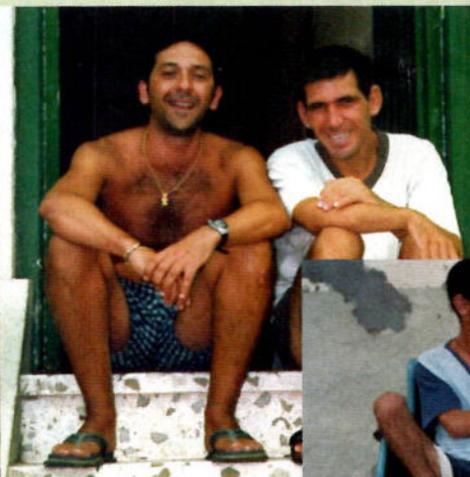
A lo largo de los diecisiete días el campamento fue visitado por numerosas personas y autoridades, entre ellas, claro está, de las dos organizaciones responsables y que asumen el esfuerzo de su realización. La novedad de esta edición consistió en que, por vez primera, acudieron voluntarios procedentes de otras regiones para prestar su ayuda, lo que confirma que esta experiencia solidaria goza de reconocida estimación no solo en las provincias de Cádiz y Sevilla sino que ha trascendido fuera de Andalucía.



LOS APOYOS

Es justo

remarcar el apoyo de las firmas y entidades que hacen posible el mejor balance de este singular Campamento de verano. En esta oportunidad han sido el Colegio de Enfermería de Cádiz, Colegio de Enfermería de Sevilla, El Corte Inglés de Nervión, Asesor Jurídico del Ayuntamiento Sanluqueño (Antonio Moreiras) y la persona de Luis Fernández Palacios que, un año más, ha cedido de modo altruista la instalación (chalet), a escasos metros de la playa, para que un total de 80 personas puedan vivir una experiencia tan encomiable. El Campamento ha sido escenario para que los monitores pudieran avanzar en sus conocimientos a la hora de tratar e impartir cuidados a este tipo de enfermos. Por eso, se llevaron a cabo dos cursos que respondieron a estos enunciados. "Movilización de pacientes" (organizado por el Ayuntamiento de Sanlúcar y la Ciudad S.J. de Dios) y "Atención a las necesidades básicas del discapacitado" (a cargo del Consejo Andaluz de Enfermería)



Acuerdo entre nuestra institución y el coordinador sectorial, Dr. Pérez Bernal

EL COLEGIO POTENCIARÁ LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y LOS TRASPLANTES

- En Sevilla, tres enfermeras figuran como coordinadoras hospitalarias: Ana Gallego y Elena Correa (Virgen del Rocío) y Ana Coronil (Virgen Macarena)

Sevilla.- V. V./Fotos: J.R.



importante para aumentar el número de donaciones. José María Rueda y José Pérez Bernal coinciden en resaltar la "utilidad de herramientas como la presente" en un contexto donde Enfermería tiene presencia activa mediante la figura de tres Coordinadoras Intrahospitalarias.

El Colegio y la Coordinación Provincial de Trasplantes mantienen conversaciones para ultimar un acuerdo que suponga el apoyo de la institución colegial a la tarea, admirable, que llevan a cabo los profesionales relacionados con el mundo de las donaciones. José Pérez Bernal, responsable en la provincia, y José María Rueda han destacado la "necesidad de unir fuerzas en la tarea común de propiciar más y mejores condiciones para las donaciones porque sin ellas no hay trasplantes ni posibilidad de salvar nuevas vidas".

Pero es que, además, de los seis coordinadores intrahospitalarios repartidos por los cuatro hospitales públicos sevillanos (Rocío, Macarena, Valme y Osuna) tres son enfermeras: Ana Gallego y Elena Correa (ambas en el Virgen del Rocío, el centro-eje en este contexto) y Ana Coronil (V. Macarena). Con ellas dialogamos en un alto en sus apretadas agendas para conocer a estas tres mujeres cuya labor va mucho más allá de la Enfermería para convertirse en piedras angulares en el denso y difícil entramado que conduce desde la donación al trasplante.

Ana Coronil es la más veterana en estas lides pues lleva desde 1991 haciendo esa tarea en el Macarena. Admite que las cosas "han cambiado mucho desde

entonces, tanto en el número de profesionales implicados, los mecanismos, la forma de pensar... Ahora se produce una alarma y todo funciona aparentemente solo". Para las coordinadoras del Hospital de referencia (V. Rocío), Ana Gallego y Elena Correa la situación actual "también ha variado para mejor partiendo de una mayor conciencia ciudadana a favor de la donación".

El Colegio y la Comisión de Trasplantes quieren promover docencia (jornadas, cursos y seminarios) para que la Enfermería apoye sin



Las enfermeras-coordinadoras de trasplantes: ejemplo de trabajo duro y silencioso

El Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla y el Coordinador Sectorial (provincial) de Trasplantes, José Pérez Bernal han decidido aunar sus fuerzas para, mediante un convenio ahora a estudio, promover cuantas acciones redunden a favor de la donación de órganos y los trasplantes. El objetivo de este acuerdo, próximo a firmarse, es tanto propiciar una mayor concienciación social como hacer llegar a la Enfermería el mensaje de que su participación es

reservas todo lo concerniente a la donación. "Por su proximidad a pacientes y familiares - subraya el intensivista Pérez Bernal- necesitamos el soporte y aliento de las enfermeras a la hora de encauzar una donación. El Colegio nos va a poner en contacto con un colectivo tan importante en la tarea de aclarar cuantas dudas pueda tener al respecto".

Las tres coordinadoras hospitalarias coinciden en que quienes más concienciados están son "los que viven en contacto con un trasplantado. A ellos nos es necesario explicarles los puntos básicos ¿Por ejemplo? Todo lo relativo a la muerte cerebral posiblemente desconocido en sus últimos avances científicos. Cuando el cerebro se muere -apuntan casi a coro- es que el ser humano está muerto aunque al paciente se le observe como si estuviera vivo: respira artificialmente, tiene las constantes vitales y la temperatura normal. Pero es un ser muerto que depende de las ayudas mecánicas para que los órganos estén oxigenados y puedan ser utilizados en donaciones. Aquí está la clave de la cuestión, para que las enfermeras conozcan el concepto de muerte cerebral, el Colegio nos ayudará en cuantas conferencias y cursos sea preciso celebrar".

La mayoría de religiones occidentales apoyan las donaciones. La Iglesia Católica, los protestantes, el islamismo, el judaísmo e incluso los testigos de Jehová han ratificado "su respeto y apoyo a la donación de órganos como un acto supremo de generosidad y amor". Por eso, apuntan, es preciso vencer "algunos errores y prejuicios que echan por tierra tantos esfuerzos cuando se produce el óbito y trabajamos con familiares en un estado de crisis emocional".

Las tres coordinadoras saben, como pocos, lo que encierra una donación. A cualquier hora del día y de la noche, los 365 días del año, existe una maquinaria perfectamente ensam-

blada que ellas coordinan a base de esfuerzo, actitud y una fuerza mental imprescindible para afrontar toda suerte de obstáculos. Desde un aeropuerto cerrado a un documento guardado sepa Dios donde pero que facilite la extracción. Ana Coronil, Elena Correa y Ana Gallego saben mucho de estrés, angustia y resolución en un trabajo desconocido para el resto de la enfermería y, por lo mismo, poco valorado por el conjunto de la profesión. Admiten que no están ahí "por dinero" sino porque "un buen día nos lo propusieron y nos enganamos a este mundo. Pero el hecho de estar localizadas las 24 horas es difícil de asumir" para estas tres enfermeras, que, además, son esposas y madres de familias "totalmente supeditadas a nuestro trabajo" recalcan sin dudar.

A la Enfermería sevillana van a detallarles, en cursos y jornadas, que "existe una garantía total para certificar una muerte. Intervienen tres médicos de diferentes especialidades siendo uno de ellos neurocirujano, además del forense. La integridad del cadáver se respeta al máximo incluso en el caso de donación de corneas. En un trasplante intervienen unas 200 personas y en Sevilla tenemos un nivel de eficacia equiparable al mejor que se da en España". Ellas entienden que es "un tema muy duro" convencer a los allegados en momentos especialmente difíciles. pero "ese es nuestro reto diario". Y claro que esto llega a estresar, nunca se desconecta y el trabajo nos sigue a casa, por supuesto, las 24 horas del día".

Invitan al colectivo provincial a acercarse al mundo de la donación, para aclarar dudas y conceptos desvirtuados. Tienen palabras de agradecimiento a las direcciones de Enfermería del Rocío y Macarena "porque nos apoyan sin reservas" e insisten en que "pueden existir

los mejores cirujanos, los mejores técnicos pero sin donación no hay trasplante. "Por nuestra parte, como entendemos densa, difícil y hasta ingrata su labor, prometemos volver a difundir la realidad y circunstancias de las donaciones y los trasplantes a partir de la firma del convenio entre Colegio y Coordinador Sectorial.



Ana Coronil (V. Macarena)



Elena Chamorro (V. Rocío)



Ana Gallego (V. Rocío)



El Colegio apoya la labor de la donación y trasplantes de órganos

SUPEROFERTAS

OCTUBRE '03

Italia Bella (IT.122) Salidas avión desde Sevilla 8 días/7 noches

Visitando: Verona, Venecia, Padua, Pisa, Florencia, Siena, Asis, Roma

Hoteles ***SUP/**** Alojamiento y Desayuno + 4 Media Pensión **868€**

Frankfurt-Crucero por el Rin-Países Bajos (TI.20) Salidas avión desde Sevilla 8 días/7 noches

Visitando: Frankfurt, Crucero por el Rin, Colonia, Amsterdam, La Haya, Rotterdam, Amberes, Bruselas

Hoteles **SUP/****/***** Pensión Completa **1063€**

Ciudades Imperiales (TI.60) Salidas avión desde Sevilla 8 días/7 noches

Visitando: Praga, Viena, Budapest

Hoteles ***/****SUP Pensión Completa **988€**

Austria (TI.61) Salidas avión desde Sevilla 8 días/7 noches

Visitando: Viena, Salzburgo, Innsbrück, Munich

Hoteles ***/**** Pensión Completa **1175€**

Toda Escocia (IT.260) Salidas avión desde Sevilla 8 días/7 noches

Visitando: Edimburgo, TT Altas, FT William y Glasgow.

Hoteles Turista / Turista SUP Pensión Completa **1275€**

Alemania Romántica (IT.338) Salidas avión desde Sevilla 8 días/7 noches

Visitando: Munich, Friburgo, Nürenberg, Wurzburg, Crucero Rhin, Colonia y Hamburgo.

Hoteles ** SUP/ ***/ **** Alojamiento y Desayuno + 4 Media Pensión **838€**

ARGENTINA Salidas avión desde Madrid 10 días/7 noches

Buenos Aires-Calafate-Iguazú

Hoteles ****/**** Alojamiento y Desayuno **1422€**

ISLAS MALDIVAS Salidas avión desde Madrid 10 días/7 noches

Hotel Holiday Island PRIMERA Todo Incluido **1290€**

Hotel Club Maayafuhi PRIMERA Todo Incluido **1326€**

ISLA ZANZIBAR Salidas avión desde Madrid 9 días/7 noches

Hotel Club Kiwengwa PRIMERA SUP Todo Incluido **1141€**

CARIBE MEXICANO Salidas avión desde Madrid 9 días/7 noches

Cancún

Hotel Riu Cancún ***** Todo Incluido **975€**

Riviera Maya

H. Cameleon Marival **** Todo Incluido **900€**

H. Kantenah Palladium Grand Resort & Resort ***** (Pertenece a Hoteles Fiesta España) Todo Incluido **979€**

ClubHotel Riu Tequila ***** Todo Incluido **1000€**

Hotel Occidental Grand Flamenco Xcaret ***** Todo Incluido **1125€**

REPÚBLICA DOMINICANA Salidas avión desde Madrid 9 días/7 noches

Playa Bávaro

Hotel Natura Park ***** Todo Incluido **825€**

Hotel Fiesta Bávaro ***** Todo Incluido **850€**

H. Occidental Grand Flamenco Punta Cana ****SUP Todo Incluido **930€**

Playa de Uvero Alto-Macao

Hotel Sirenis Tropical Suites ***** Todo Incluido **950€**

JAMAICA Salidas avión desde Madrid 9 días/7 noches

Ocho Ríos

H. Royal Decameron Club Caribbean PRIMERA Todo Incluido **870€**

Negril

Hotel Riu Tropical Bay ***** Todo Incluido **980€**

Precios por persona en habitación doble válidos para salidas en avión desde Sevilla a Europa y desde Madrid a resto de destinos en determinadas salidas de Octubre. Los precios indicados pueden tener suplementos en algunas de las salidas. Infórmate. Incluye: Avión ida y vuelta, traslados, estancia en los hoteles y régimen indicado. Seguro y asistencia. Tasas y gastos de gestión no incluidos. Ofertas válidas para reservas efectuadas a partir del 20/09/03. Infórmate de precios para salidas desde otros aeropuertos. Plazas limitadas.

INFORMACION Y RESERVAS:

SEVILLA

- ★ Asunción, 51. Tel.: 95 428 37 56
- ★ Avda. de la Constitución, 13. Tel.: 95 421 83 03
- ★ Avda. de la Constitución, 30. Tel.: 95 421 23 63
- ★ Avda. Innovación, s/n. Tel.: 95 426 03 48
- ★ Avda. María Auxiliadora, 2. Tel.: 95 454 04 29
- ★ Avda. Ramón y Cajal, 18. Tel.: 95 464 34 36
- ★ Avda. Reina Mercedes, 49. Tel.: 95 424 15 43
- Cardenal Lluandain, 3 - local 1. Tel.: 95 462 71 80
- ★ Kansas City, 6. Tel.: 95 457 44 14

- ★ Reyes Católicos, 18. Tel.: 95 422 25 90
- ★ Virgen de Luján, 26. Tel.: 95 445 55 44
- Carmona: Avda. Jorge Bonsor, 4 A. Tel.: 95 419 61 80
- ★ Ecija: Avda. Miguel de Cervantes, 22. Tel.: 95 483 19 70
- Lebrija: Cataño, 10, bajo izquierda. Tel.: 95 597 09 76
- Montequinto: Mesina, local 11. Tel.: 95 412 90 90
- Los Palacios y Villafranca: Av. de Sevilla, 96 acceso. Tel.: 95 581 90 61
- ★ Viso del Alcor: Corredera, 80. Tel.: 95 574 07 80

VENTAJAS EXCLUSIVAS PARA EL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE SEVILLA



Descuentos especiales

Infórmate de las condiciones de aplicación de estas promociones en nuestras oficinas.

...y además:

3 Pago aplazado en meses, sin intereses

PARA MAYOR COMODIDAD: INFORMACIÓN Y RESERVAS

www.marsans.es

viajes marsans
de toda confianza

PARA MAYOR COMODIDAD: INFORMACIÓN Y RESERVAS

902 30 60 90

Concurso fotográfico del Colegio

Nº 54 - "Bodegas"



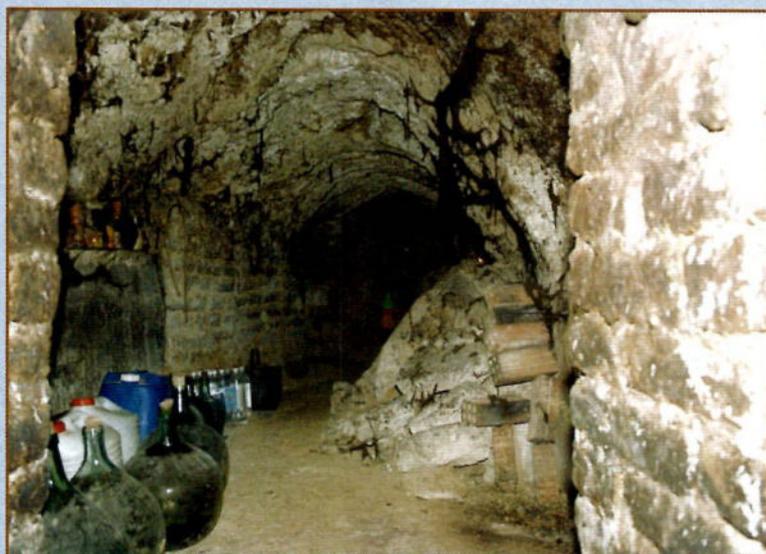
1er premio: Desierto

2º premio:

Estrella Rodríguez Ortega
Colegiada nº 11.918

Título: "Bodega con solera"

Dotación: 150,25 euros (25.000 ptas.)



3er premio:

Enrique A. Carrillo de Albornoz
Colegiado nº 14.713

Título: "Esperando su momento"

Dotación: 60,10 euros (10.000 ptas.)

Cambio normativa concurso fotográfico

Con fecha 8 de septiembre de 2003:

Se comunican los siguientes cambios de la normativa del concurso fotográfico.

Actualmente Aparece:

PRIMER PREMIO: 50.000 ptas.
SEGUNDO PREMIO: 25.000 ptas.
TERCER PREMIO: 10.000 ptas.

Cambiar a:

PRIMER PREMIO: 300,51 euros
SEGUNDO PREMIO: 150,25 euros
TERCER PREMIO: 60,10 euros

En el punto donde aparece:

Los ganadores tendrán un plazo de una semana para entregar los negativos.

AÑADIR: Los ganadores tendrán un plazo de una semana para entregar los negativos o el archivo original en caso de cámara digital.

**PRÓXIMO
CONCURSO
Nº 55**

**Título: Puestas
de Sol
Fecha: 15 de
diciembre de
2003**

XIX CERTAMEN NACIONAL DE ENFERMERÍA CIUDAD DE SEVILLA



F Luis R.A.

P R E M I O S

PRIMERO: 3.600 Euros

SEGUNDO: 1.800 Euros

TERCERO: 1.200 Euros

Los premios se concederán al autor o autores que mejor contribución aporten a la investigación y trabajos científicos de Enfermería y cumplan las siguientes

B A S E S

- 1º. **DENOMINACIÓN:** Título "Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".
- 2º. **OBJETO:** Los premios se concederán a estudios monográficos o trabajos de investigación de Enfermería, inéditos, que se presenten a este Certamen de acuerdo a las Bases del mismo.
- 3º. **DOTACIÓN:** La dotación económica será de 3.606,07 Euros (600.000 pesetas) para el trabajo premiado en primer lugar; 1.803,03 Euros (300.000 pesetas) para el trabajo premiado en segundo lugar y 1.202,02 Euros (200.000 pesetas) para el premiado en tercer lugar.
- 4º. **PRESENTACIÓN:** Los trabajos que opten a este certamen deberán ser presentados dentro de los plazos que cada convocatoria anual marque, no tendrán limitación de espacio y acompañarán Bibliografía. Se presentarán por triplicado en tamaño D.I.N. A-4, mecanografiado a doble espacio por una sola cara y encuadrados. Incluirán en separata un resumen de los mismos, no superior a dos páginas.
- 5º. **CONCURSANTES:** Sólo podrán concurrir profesionales en posesión del Título de A.T.S. o D.E. y que se encuentren colegiados.
- 6º. **JURADO:** Será Presidente del jurado el del Colegio de Enfermería de Sevilla o persona en quien delegue. Seis vocales, cada uno de los cuales corresponderá: al Colegio de Sevilla, Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, tres Vocales del profesorado de las Escuelas Universitarias de Enfermería y uno de entre los responsables de las Unidades de Formación Continuada de Sevilla. Todos los miembros del jurado serán Diplomados en Enfermería.

Actuará como Secretario, el del Colegio de Enfermería de Sevilla, con voz pero sin voto. El jurado será nombrado anualmente.
- 7º. **INCIDENCIAS:** El hecho de participar en este certamen supone la aceptación de las presentes bases.
- 8º. **DECISIÓN DEL JURADO:** Los concursantes, por el simple hecho de participar en la Convocatoria, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del jurado, que será inapelable. Los premios no podrán quedar desiertos ni ser compartidos entre dos o más trabajos.
- 9º. **DOCUMENTACIÓN:** Los trabajos serán remitidos por correo certificado con acuse de recibo o cualquier otra empresa de cartería al Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla Avda. Ramón y Cajal, nº 20-Acc. (41005-Sevilla), en sobre cerrado con la indicación "XVIII CERTAMEN NACIONAL DE ENFERMERÍA CIUDAD DE SEVILLA". No llevarán remite ni ningún otro dato de identificación.
En su interior incluirán: el trabajo conforme se indica en el punto 4º de estas bases, firmado con seudónimo; sobre cerrado, identificado con el mismo seudónimo incluyendo nombre y dirección completa del autor o autores, teléfono de contacto del 1º firmante, certificado de colegiación reciente y curriculum vitae de la totalidad del equipo, si lo hubiere.
Los trabajos presentados omitirán obligatoriamente referencias a localidad, centro o cualquier otro apartado, que pudiera inducir a los miembros del jurado a la identificación, antes de la apertura de las plizas, de la procedencia o autores de los mismos.
- 10º. **PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:** Los trabajos que se presentan en el Certamen quedarán en propiedad del Colegio de Enfermería de Sevilla, que podrá hacer de ellos el uso que estime oportuno. En caso de publicación de algún trabajo, habrá de hacerse mención de su autor. Los autores premiados solicitarán autorización por escrito a este Colegio para su publicación en otros medios, con la única obligación de mencionar que ha sido premiado en el "XVIII Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".
- 11º. **TITULAR DEL PREMIO:** Será Titular del importe de los premios quien a parezca como único o primer firmante del trabajo.
Podrán optar al mismo los trabajos presentados hasta el 31 de octubre de 2003. Los premios serán comunicados a sus autores o primer firmante por el Secretario del jurado, mediante correo certificado.
El fallo del jurado se hará público el día 15 de diciembre de 2003.

P R E M I O S 2002

- 1º Premio. Yolanda Galafate Andrades (Sevilla)
- 2º Premio. María del Carmen Álvarez Baza (Asturias)
- 3º Premio. Manuel Cid González (Sevilla)



Patrocina

